

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1985.

Visto el presente expediente N°962/85 del registro del Departamento de Compras (N°382.060/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar directamente doce (12) suscripciones a la Revista "Régimen de la Administración Pública" por el período comprendido entre el 1° de octubre de 1985 al 30 de setiembre de 1986, destinadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación ; y

Considerando :

Que la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." es única editora y distribuidora de la mencionada publicación (Confr. fs.2/4), razón por la cual procede contratar directamente con la misma amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3ro. Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, habiéndose expedido a fs. 9 la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83, SE RESUELVE :

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente -a los fines señalados precedentemente- con la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L.", conforme a los presupuestos

////////////////////////////////////

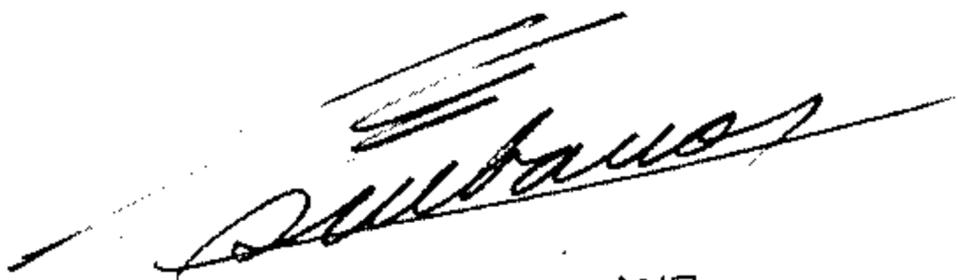
////////////////////////////////////

obrantes a fs. 2 y 4, pago anticipado según Decreto N° 1.082/63.

2°) El monto de australes : DOS MIL DOS-CIENTOS OCHENTA (A 2.280.--), destinado a atender la contratación directa que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos " (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

pd.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION